



EMPLEO A PROVER (1 CARGO)

Denominación: Docente de Planta
Dedicación: Tiempo completo (40 horas semanales)
Escalafón: Según DECRETO 1279/2002 Y ACUERDO 04/2004 de la UMNG
Naturalidad del cargo: Empleado Público
Dependencia: Facultad de Derecho - Programa de Derecho
Centro de costos: 3111100
Sede del trabajo: Universidad Militar Nueva Granada (Carretera 11 No. 101-80), Campus Nueva Granada (Cajicá), Facultad de Medicina - (Transversal 3º No. 49-00 - Bogotá - Colombia)

RESPONSABILIDADES Y DEBERES

Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:

- La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación.
- Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente.
- La participación en programas de extensión o proyección social.
- La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica.
- La tutoría académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores.
- La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.
- La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras antológicas y documentos científicos y tecnológicos.
- La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.
- La participación en órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMNG a través del Centro de Extensión y Negocios.
- Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Son deberes del personal docente de la UMNG, además de los establecidos en la ley 724 de 2002 los siguientes:

- Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente
- Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico
- Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, catedráticos, estudiantes, funcionarios y dependientes
- Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos
- Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto
- Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMNG
- Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMNG
- Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario
- Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMNG prepare para sus docentes
- Realizar las pruebas académicas programadas, dadas a conocer a los alumnos y digitalizarlas en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre
- Reincorporarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando haya lugar a ellas
- Cumplir con las condiciones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.

EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA.

- Adjuntar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.
- Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes.
- Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante llegados a que contengan información imprecisa o incorrecta, **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS**
- La experiencia docente, se constará a partir de la obtención del título profesional.
- Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.
- El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria.
- EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS. SO PENA DE SER RETIRADO DE LA CONVOCATORIA.**
- Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación, declaraciones y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.

FIRMA POR:

DR. FRANCISCO MONDRAZ FERNANDEZ
DECANO FACULTAD DE DERECHO CAMPUS NUEVA GRANADA

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

- Título Universitario: Abogado
 - Título de posgrado: Especialista en cualquier rama del derecho y cursado maestría en Derecho procesal, Derecho penal, Derecho Administrativo, Derecho Público, Derecho Privado, Derecho Comercial o cualquier otra rama del Derecho o en Educación.
 - Experiencia Docente: Un (1) año como docente de tiempo completo en Instituciones de Educación Superior o su equivalente en medio tiempo u hora cátedra.
 - Experiencia Profesional: Dos (2) años de tiempo completo o su equivalente en dedicación parcial.
- Segundo idioma: Suficiencia en segundo idioma, acreditada de conformidad con los criterios establecidos en la Resolución 2625 de 2014, "por la cual se fijan los requisitos mínimos que se requieren para acreditar la suficiencia en un segundo idioma por parte de los aspirantes que participan en las convocatorias de ingreso como profesores empujados públicos de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada".
- NOTA:** La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC), en la dedicación HC debe reflejarse el número de horas laboradas.

INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS

- Lugar y fecha de apertura: Cajicá - Quindíamarca, Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Derecho Campus (Km 2 vía Cajicá-Zipaquirá) en la cartilera informativa de la Facultad y en el portal web de la universidad a partir del 8 de octubre de 2014.
- Lugar y fecha de cierre de la convocatoria: Cajicá - Quindíamarca, Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Derecho - Campus (Km 2 vía Cajicá - Zipaquirá) en la cartilera informativa de la Facultad y en el portal web de la universidad hasta el 30 de octubre de 2014.
- Lugar y fecha de entrega de documentos para inscripción: Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Derecho Campus - Cajicá, (Km 2 vía Cajicá - Zipaquirá), oficina Decanatura Facultad de Derecho Campus Cajicá tercer (3er) piso edificio Camacho Leiva a partir del 3 de octubre de 2014 hasta el 30 de octubre de 2014. Horario recepción documentos de lunes a viernes de 8:00 AM a 4:00 PM.
- El aspirante además de entregar el formato de la hoja de vida de la función pública debidamente diligenciada, deberá entregar la fotocopia de los siguientes documentos (debidamente foliados): Documentos de identidad, de los que acrediten mínimos los requisitos obligatorios y los demás que el aspirante quiera hacer valer en la UMNG.
- Fecha y lugar de publicación lista de admitidos: 4 de noviembre de 2014 al 7 de noviembre de 2014 en la cartilera informativa de la Facultad de Derecho UMNG Decanatura de Derecho Campus - Cajicá tercer (3er) piso edificio Camacho Leiva y en la página web de la Universidad.
- Fecha y lugar de la prueba de competencias: 6 de noviembre de 2014. Hora: 9:00 AM. Municipio: Cajicá, Facultad de Derecho - Campus (Km 2 vía Cajicá - Zipaquirá) tercer (3er) piso edificio Camacho Leiva.
- Fecha y lugar de la entrevista personal: 10 de noviembre de 2014 Hora: 9:00 AM. UMNG Campus Cajicá Vicerrectoría General Campus UMNG (Km 2 vía Cajicá - Zipaquirá) tercer (3er) piso edificio Camacho Leiva.
- Fecha y lugar de publicación del aspirante seleccionado: 14 de noviembre de 2014, en la cartilera informativa de la Facultad de Derecho UMNG (Km 2, 2 vía Cajicá - Zipaquira) tercer (3er) piso edificio Camacho Leiva y en la página web de la Universidad.

Nota: El examen de suficiencia de idiomas en el Centro de Idiomas de la UMNG genera un costo a cargo del interesado.

Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio
1. Requisitos mínimos (Títulos, experiencia e idioma)	Eliminatoria	N.A.	N.A.
2. Competencias	Clasificatoria	40%	70/100 puntos
3. Análisis de antecedentes	Clasificatoria	20%	70/100 puntos
4. Entrevista Personal	Clasificatoria	40%	70/100 puntos
TOTAL		100%	

Ingreso del aspirante a la UMNG: una vez el aspirante supere las pruebas, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CLAPP, previa verificación de los documentos aportados por el aspirante, y de acuerdo a la programación de sesiones del CLAPP.

Período de Puesta: Un (1) Año a partir de la fecha de posesión

conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.

NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

DR. MARTHA LUCIA SAMANON JARA
VICERRECTORA ACADÉMICA